



El péndulo de la patología dual

Medicina, 07/08/2016



En los últimos años hemos asistido a un renovado y creciente interés en la investigación y estudio de lo que se ha venido a denominar como "Patología Dual". Estamos en el terreno de las relaciones existentes entre las drogodependencias y los trastornos mentales. Se entiende por patología dual la concomitancia en un mismo caso de trastornos adictivos y psicopatológicos.

No es un fenómeno nuevo pero sí de gran actualidad. La comorbilidad es una realidad en los centros de tratamiento que suscita complejidad y un progresivo interés. Pero, a pesar de todo, existe una gran ignorancia sobre estos pacientes, aunque se les incluya en programas de atención de drogodependencias o psiquiátrica. Además, con frecuencia originan resistencias en los equipos terapéuticos, a través de dificultades en la admisión a tratamiento, desvío hacia otros equipos e incluso rechazo por considerarlos intratables o de

mal pronóstico.

Puede decirse que la consideración de los trastornos duales ha estado favorecida por la profundización, mejora y progresiva aceptación de los sistemas nosológicos actuales, DSM y CIE, (Araluce, 1997). Dichos sistemas han contribuido al reconocimiento de una diversidad diagnóstica en la misma persona. Más concretamente, que puedan existir en el mismo caso dos diagnósticos, uno de trastorno mental y otro de cuadro adictivo, los cuales hay que definir y a la vez integrar en el tratamiento.

Existe una necesidad de considerar el tratamiento conjunto de ambos trastornos ya que entre ellos tienen influencias mutuas a nivel pronóstico. Es comúnmente aceptado que el tratamiento del trastorno psiquiátrico asociado mejora la evolución del trastorno adictivo; y que, por otro lado, si no se trata la problemática de consumo ésta va a agravar sensiblemente el pronóstico del cuadro psiquiátrico.

Patología Dual representa la asociación cruzada (coexistencia o co-morbilidad, si se prefiere) de dos situaciones clínicas: la presencia de un trastorno mental por un lado, y por otro, el uso patológico de sustancias tóxicas (adicción o dependencia de drogas).

Las adicciones pueden ser a sustancias integradas en nuestra cultura como el alcohol o somníferos o aquellas no integradas como el cannabis, los estimulantes, (cocaína, anfetaminas, etcétera) y los opioides. También se incorporan adicciones

comportamentales como la Ludopatía.

Los trastornos mentales hacen referencia a sufrir trastornos del estado de ánimo, (depresión, trastorno bipolar, etcétera.), trastornos de ansiedad, (trastorno ansiedad generalizada, ansiedad social, etcétera.), trastornos del espectro de la esquizofrenia y la psicosis, Trastorno Déficit Atención e Hiperactividad (TDAH) y trastornos de personalidad (antisocial, límite o borderline, esquizotípico, evitativo y obsesivo, fundamentalmente).

Es indispensable que el paciente dual sea tratado por un tratamiento global.

El abordaje terapéutico de estos pacientes presenta, así, ciertas peculiaridades a tener en cuenta, debido a las interferencias mutuas entre los tratamientos específicos para el trastorno y para la adicción, -tanto en el campo farmacológico como psicoterapéutico-, la baja adhesión al tratamiento que caracteriza a este grupo de pacientes, la carencia de recursos asistenciales específicos y la elevada incidencia de problemas legales y sociales que suelen acompañar a estos pacientes.

Por este motivo, se requieren un tratamiento de actuación específicos que contemplen la comorbilidad de la patología dual con el abuso de sustancias.